

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****125 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 5****EDICTO**

Don Lauro Arellano Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al número 97 de 2019, a instancias de don Víctor Manuel Lorenzo García, contra Arquitania Business, S. L., se ha dictado auto de fecha 22 de julio de 2019, contra el que cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arquitania Business, S. L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de julio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.718/19)

